



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

PRODECON / Sobre la reforma que se llevó a cabo recientemente al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación (CFF)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) informó que, si te determinaron un crédito fiscal y debes exhibir garantía del interés fiscal ante la autoridad, debes de considerar que recientemente se llevó a cabo la reforma al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

- Con fecha 09 de abril de 2026, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reformó nuevamente el artículo 141 del CFF, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación, con la cual se dan **cambios significativos sobre la forma de garantizar los créditos fiscales**.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/prodecon/articulos/sobre-la-reforma-que-se-llevo-a-cabo-recientemente-al-articulo-141-del-codigo-fiscal-de-la-federacion-cff?idiom=es#_ftn1

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Javier de los Santos Valero
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

NÚMERO 2026-78
ABRIL 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>